

El Telegrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.313



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CALOWINA S.A.

Se comunica al público que la compañía **CALOWINA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 6 de marzo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **09-G-IJ-0002489** el 6 de mayo de 2009.

El capital suscrito actual es **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las acciones. "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno hasta la treinta y dos mil ochocientos y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la Compañía."

Guayaquil, 6 de mayo de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(4315)